

XVIII/1104 (24)

22.



NUEVA RELACION, Y GURIOSO ROMANCE
 ce, en que se refiere el Testamento, y Codicilo, que hi-
 zo Jesu Christo nuestro Redemptor. Con un Romance
 de un alma convertida. Compuesto por Fr. Fran-
 cisco Bernardo de Salazar, del Orden de
 Predicadores.

SEpan quantos esta Carta
 vieren de mi Testamento,
 como yo Christo JESVS,
 Dios, y Hombre verdadero,
 Vecino de las Alturas,
 y ya morador del suelo,
 que por solo el peccador
 baxa a la muerte contentos.
 Estando enfermo de amor,
 por sanar al hombre enfermo,

que enfermedades de amame
 me han trahido a tal extremo,
 Libre en la voluntad mia,
 y sano el entendimiento,
 donde de mi Eterno Padre
 asiste el saber inmenso.
 Viendo cercana la muerte,
 que ha de dar vida a los muertos,
 y pues ya de mi partida
 tanto se apresura el tiempo,

Otoy

Otorgo lo que contiene
este Testamento Nuevo,
y desde la fecha del
anulo, y revoco el Viejo.
Y mando primeramente
al Alma a mi Padre Eterno,
en cuyas piadosas manos
mi Santo Espiritu ofrezco.
Al virtuoso Sepulchro
quando mi Divino Cuerpo,
de donde con mayor gloria
refurgirá al día tercero.
Manos, y Pies a los clavos,
a la aguda lanza el Pecho,
la Cabeza a las espinas,
y todo junto a un Madero.
A Judas mando delgracia,
las llaves del Cielo a Pedro,
a Juan, por ser mi querido,
a mi Madre se encomiendo.
Así como mas, hago una manda
de redempcion a los presos,
que en el Limbo estan captivos,
y esperan mi advenimiento.
A por lo que quiero al hombre,
pues por darle vida madero,
le hago de mis haveres
universal heredero.
Por successor le señalo
del Mayorazgo del Cielo,
donde sea su parte, y su parte
con mis Santos Sacramentos.
Y por no tener edad
para poder gozarlo,
hasta que cumpla los años
que por mi le están dispuestos.
Viéndole pobre de bienes,
quiero dexarle alimentos
con que pueda sustentarse,
mientras que vive en destierro.

Mi Carne, y Sangre se doi,
y digo, que mando, y quiero,
que no se le ponga tassa
en lo que toca al sustento.
Y porque mejor se cumpla
a questo mi Testamento,
a todos los Sacerdotes
por mis Aibaceas dexo.
Es fecha en Jerusalem,
en el fin del mes tercero,
passados treinta y tres años
del Sagrado Nacimiento.
Presentes doce Testigos
del Soberano Colegio,
y estando Judas delante,
que por falsario no cuento.
Y los quatro Evangelistas,
como Escribanos del Cielo,
en sus Escrituras sacras
dan fee, y testimonio dello.

CODICILO.

Después que yo Dios, y Hóbre,
Criador de Tierra, y Cielo,
en el Cenaculo Santo
deshe mi Testamento.
Estando para morir
en la cama del Madero,
al ultimo de mi vida,
aunque confieso mi acuerdo,
sin revocar cosa alguna
de mi Testamento Nuevo,
para mandar nuevas mandas,
este Codicilo escribo.
Quando puse el alma al hombre,
pues que le di hasta mi Cuerpo,
y aun incitado de zumor,
perdonar sus deudas quiero.
El primer perdon que hago,

doi

doi a los Padres primeros,
que salgan del Limbo todos,
pues que yo pago por ellos.
Después otorgo perdon
a la negacion de Pedro,
pues que llorando su culpa,
me daxará satisfecho.
A los demás Colegiales,
que por temor que tuvieron
de mis contrarios, cercado
me dexaron en el Huerto,
los perdono, porque fue
voluntad del Padre excelso,
y les mando lo siguiente,
que es darles de lo que tengo.
A Pedro, a Andrés, y Phelipe,
mando qual este un Madero,
para que muriendo en Cruz
puedan vivir para eterno.
A Juan le mando una Tina,
y a Bartholomé un Pellico,
a los demás su Martyrio,
y a todos juntos el Cielo.
A los que me crucifican,
mando mis brazos abiertos,
que aunque es Pueblo inobediéte,
ruego a mi Padre por ellos.
Y mis ropas desde ahora
a los Sayones entrego,
en pago de aquel trabajo,
que en maltratarme tuvieron.
Y a Longinos, porque abrió
mi costado con un hierro,
este yerro le perdono,
y le mando vista luego.
Al Santo Ladron perdono,
por el valor de un momento,
y al otro por negativo,
como a Judas le condeno.
A Elena, la Reina Santa,

dexo la cama en que duermo,
empero docientos años
quiero que passen primero.
Mando a mi querida Madre
tres días de desconsuelo.
Al Cielo, al Sol, y a la Luna,
de tinieblas los heredo,
y en todas las demas mandas,
me refiero al Testamento.
Y a mi Padre, in manus tuas
commendo Spiritum meum,

Romance de un Alma contrita.

Peñas en llanto deshechas,
del curso de sangre, y agua,
que de su Costado vierte
el que la abrió para el alma:
es mi alma por ventura,
mas que vosotras, elada,
pues ablandais vuestro pecho,
y ella su pecho no ablanda?
Parece que alma teneis,
y que al alma, alma le falta; (to;
pues llorais, viendo a Dios muer-
y no llora quien le mata.
Mas ya en veros se entenece,
y ya se causa de ingrata,
y turbada, y vergonzosa,
dice en lagrimas bañada:
Pequè, Señor, y mis culpas
con vos me vengo a llorarlas,
pues si os canfan co-metidas,
os desenojan lloradas.
Esclava fui del deleite,
y por esso vuelvo errada,
a que me quites los yerros,
que me faica ya a la cara.
A vuestra casa me vuelvo,
aunque de pecar cansada;

80

no lo effeis de perdonarme,
que el perdonar nunca os causa:
Del dilu uio de la culpa
eicape medio anegada,
en la tabla de la Cruz,
que es de mi vida la tabla:
Ay, Dios, que me habeis sufrido:
mas sois JESVS, que esto basta;
porque en un alma que llora,
mal se venga quien bien ama.
Perdon os pido, Dios mio,

del tēnemos los dos gana,
que amais vos, y lloro yo:
yo con culpas, vos con gracias:
JESVS, atadme a essa Cruz,
porque otra vez no me vaya:
que una fiera, y una loca,
mui bien parecen atadas.
Meted en casa el buen dia,
que es buen dia en esta casa,
quando llora un penitente,
pues que los Angeles cantan:

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Castella-
na, y Latina de Diego Lopez de Haro, en
calle de Genova.

